

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Impacto de la reforma fiscal (ley 2277 de 2022) en la planeación tributaria de
empresas pertenecientes al régimen simple de tributación**

¿De qué manera la reforma tributaria introducida por la ley 2277 del 2022 afecta la competitividad y la sostenibilidad financiera al régimen simple de tributación en Colombia?

Corporación Universitaria Remington.

Facultad De Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Programa Contaduría Pública

Autores:

Torres Diaz Doris Adriana

Rodríguez Vallejo Laura Nathaly

Tutor:

Palacios Lewis Ferley

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

Marzo 2025

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo principalmente a Dios, por regalarnos la vida, por las bendiciones y oportunidades que nos brinda, por darnos la oportunidad de alcanzar este momento tan significativo en nuestro desarrollo profesional. A nuestros amados padres por ser el pilar más importante y demostrar constantemente su amor y respaldo incondicional, a pesar de los errores y dificultades. A los abuelos, hermanos, hijos y especialmente, a la memoria de aquellos que dejaron huellas en nuestra historia y que ahora están en la paz de Dios.

AGRADECIMIENTOS

Queremos comenzar agradeciendo a Dios y a nuestros padres e hijos, que son nuestro apoyo y fuerza. Gracias a los valores que nos han enseñado, a los consejos que nos inspiraron a seguir adelante, y a la confianza que han depositado en nosotros, podemos estar aquí en este momento tan importante de nuestras vidas. También extendemos nuestro agradecimiento a la Corporación Universitaria Remington, cuyas autoridades y miembros buscan siempre elevar la calidad de la educación. Y a nuestros profesores, que dan su tiempo, esfuerzo y sabiduría para formar excelentes profesionales.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	
I. RESUMEN	5
II. PALABRAS CLAVE	6
III. PREGUNTA ORIENTADORA DE LA BÚSQUEDA	7
IV. METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN	8
V. SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA PREGUNTA.....	9
VI. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION EN LA LEY 2277 DE 2022.....	11
VII. BENEFICIOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	13
VIII.OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN.....	15
IX. CONCLUSIONES.....	20
X. REFERENCIAS.....	22

I. RESUMEN

La reforma fiscal implementada por la Ley 2277 del 2022 en Colombia ejerce un efecto considerable en la competitividad y la viabilidad financiera del régimen simple de tributación (RST). Esta normativa tiene como objetivo simplificar el sistema fiscal y promover la formalización de pequeñas empresas, sin embargo, también incorpora modificaciones que pueden impactar tanto a los contribuyentes como al contexto económico en general.

En cuanto a la competencia, la reforma tiene el potencial de mejorar las condiciones para los negocios al reducir los impuestos y hacer más fácil el proceso de declarar y pagar impuestos. Sin embargo, algunas acciones podrían incrementar la carga impositiva en ciertos sectores, lo que podría desalentar la inversión y la creación de empleos en pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Respecto a la viabilidad económica del régimen simple, la legislación establece nuevos límites y condiciones que podrían promover la incorporación de más contribuyentes en este sistema, ofreciendo ventajas como tasas más reducidas y menos procedimientos. Sin embargo, estas modificaciones también implican riesgos, dado que un incremento en la cantidad de contribuyentes en el régimen simple podría provocar una disminución en la recolección de impuestos si no se administran de manera correcta.

La Ley 2277 de 2022 posee la capacidad de potenciar la competitividad y la viabilidad del régimen simple de tributación en Colombia, sin embargo, su éxito dependerá de la puesta en marcha efectiva de las reformas y de la habilidad del Estado para balancear la carga tributaria y promover un ambiente propicio para las empresas.

Para este trabajo se desarrolla una metodología cualitativa que consiste en utilizar bases de datos académicos especializados para recopilar la información de interés y relevante que haga parte de esta investigación, ampliar palabras claves específicas que filtre y organice la información pertinente con lo cual analizamos y comprendemos mejor los conceptos y teorías que se relacionan.

Resultado es un análisis el cual puede abarcar varios aspectos clave dentro de nuestro trabajo como: cambios normativos, impacto financiero y planeación tributaria .

Resultados esperados: Comprensión de la reforma fiscal, saber cual es el impacto y cómo podemos proceder tributariamente con las empresas pertenecientes al RST.

II. PALABRAS CLAVE

Régimen simple de tributación (RST), Reforma, impuestos, ingresos, cultura, contribución ley.

III. PREGUNTA ORIENTADORA DE LA BÚSQUEDA

¿De qué manera la reforma tributaria introducida por la ley 2277 del 2022 afecta la competitividad y la sostenibilidad financiera al régimen simple de tributación en Colombia?

IV. METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

La metodología de búsqueda de la información para este trabajo de grado se basará en la siguiente estructura:

Revisión de la Literatura

- Identificar y revisar la legislación colombiana relacionada con la reforma tributaria introducida por la ley 2277.

- Analizar estudios y artículos académicos relacionados con el impacto de la reforma tributaria en régimen simple de tributación en Colombia

- Revisar informes y publicaciones de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo monetario internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Fuentes de Información

- Fuentes primarias: Ley 2277, decretos reglamentarios, resoluciones de la DIAN, entre otros.

- Fuentes secundarias: Artículos académicos, estudios, informes y publicaciones de organismos internacionales, seminarios virtuales de la Dian.

- Fuentes terciarias: Sitios web de noticias y revistas especializadas, conferencias en plataformas.

Herramientas y Recursos

- Herramientas de búsqueda: Google académico, YouTube.

- Herramientas de análisis: Excel, entre otros.

V. *SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA PREGUNTA*

LEY 2277 DE 2022 REFORMA TRIBUTARIA.

Esta reforma tributaria tiene como meta obtener recaudo adicional de \$25 billones en 2023 y promedia 1,39%, del PIB entre 2024 y 2033. A mediano plazo, la lucha contra la evasión contribuirá a obtener recursos totales equivalente a 50 billones por año. (motivos, s.f.)

Los ingresos tributarios en Colombia son bajos en comparación con otros países de Latinoamérica y miembros de la OCDE. Según los datos del 2019 el recaudo tributario promedio fue del 19.7% mientras que en latinoamerica fue del 27.3%, y en la OCDE del 33.8%, esto sugiere que Colombia puede fortalecer la recaudación tributaria y el sistema fiscal. (Gráfico 1)

1). Gráfico 1. Ingresos tributarios totales del gobierno general* 2019 (% del PIB)

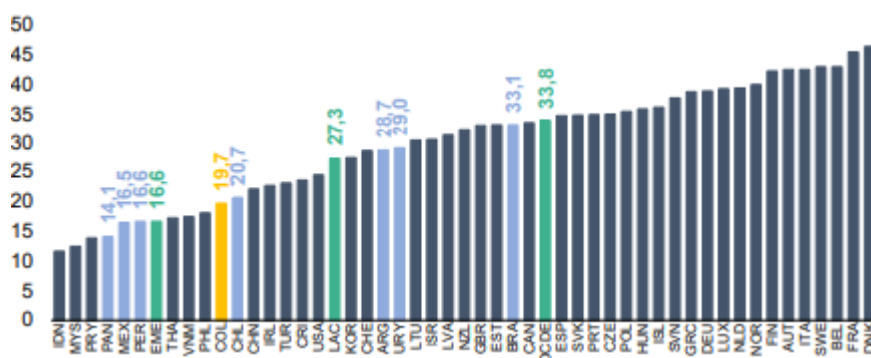


Gráfico 1.

Fuente: OCDE, Global Tax Revenue Database.

(<https://www.dian.gov.co/impuestos/reformatributaria/Documents/Exposicion-de-motivos-Reforma-Tributaria-2022.pdf>, s.f.)

“La reforma tributaria de 2022 ha aumentado los ingresos tributarios y mejorado la progresividad, sin embargo, con el 22% del PIB, no son suficientes para satisfacer las demandas sociales y las necesidades de inversión pública. El sistema tributario aborda inadecuadamente las altas desigualdades de ingresos, con impuestos sobre la renta personal que tienen un impacto mínimo y una fuerte dependencia de los impuestos corporativos. Las complejidades como numerosos regímenes especiales y gastos tributarios resultan en pérdidas significativas de ingresos e impiden el crecimiento y la inversión. Las debilidades en la recaudación de impuestos generan pérdidas de ingresos anuales que superan el 5% del PIB.” OCDE (2024).

Cómo es mencionado en la exposición de motivos de la ley 2277 de 2022, y un aspecto muy importante para todos los sectores.

“En Colombia, la carga tributaria de las compañías no se distribuye equitativamente entre los sectores económicos. Esto ha sido señalado por la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios (2021), quienes resaltan que el país cuenta con un conjunto amplio de beneficios tributarios que, a pesar de tener sustento en ciertos casos, ha incidido en tratamientos impositivos asimétricos entre sectores económicos y regiones”. (motivos, s.f.)

Por esta razón se ven cargas desmesuradas en algunos sectores económicos y una disminución injustificable en otras, que no permite obtener los ingresos necesarios y pensados para el País. La falta de control de análisis de tales leyes que benefician a unos sectores le da sentido a esta reforma tributaria, sin embargo, es importante analizar los puntos que son de interés del régimen simple de tributación que es el objetivo de esta investigación.

“Este proyecto de reforma tributaria tiene como objetivo avanzar fundamentalmente en dos dimensiones. Primero, en disminuir las exenciones inequitativas de las que gozan las personas naturales de más altos ingresos y algunas empresas, así como cerrar caminos para la evasión y la

elusión tributaria. Segundo, en lograr la consecución suficiente de recursos para financiar el fortalecimiento del sistema de protección social” (MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, 2022)

La Ley 2277 del 2022, Llamada reforma tributaria para la igualdad y justicia social, busca modernizar y simplificar el sistema tributario en Colombia con el objetivo de aumentar la recaudación de impuestos y reducir la evasión fiscal. Según la exposición de motivos no es su objetivo aumentar impuestos en el comercio ya que se viene dando una carga excesiva de impuestos en empresas, y se evaden en personas naturales.

Estimaciones muy conservadoras sugieren que eliminar gastos tributarios podrian tener un impacto neutral o ligeramente positivo si se reducen las tasas corporativas hasta en un 30%, que provocaria un aumento de inversiones y un crecimiento economico, sin embargo para tener en cuenta la limitacion de datos en los ingresos no percibidos por gastos tributarios pueden quedar subestimados debido a la falta de informacion precisa, igualmente el impacto a los diferentes grupos como personas naturales y juridicas dependiendo de los ingresos y situacion fiscal. (Fergusson and Hofstetter, 2022[33]).

VI. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION EN LA LEY 2277 DE 2022

El Regimen Simple de Tributacion (RST) en Colombia busca facilitar la formalizacion de trabajadores autonomos, microempresas y pymes mediante un regimen fiscal diferente, aunque se implemento en el 2019 en el 2022 se modifico para incluir tarifas reducidas y ampliar la elegibilidad que parece no haber logrado sus objetivos según el gobierno, los desafios especificos del gobierno son que el 55% de los contribuyentes que se acogieron al RST migraron desde el regimen ordinario lo que redujo la base gravable sin generar el impacto esperado en de

formalización. Hay una propuesta que en el 2025 año actual se eliminen este régimen trasladando a los contribuyentes a regímenes tradicionales. La propuesta real es mejorar la formalización, con integración de la economía popular garantizando la integración al régimen simplificado clave para la formalización, también mejorando el diseño de cumplimiento tributario de las microempresas y pymes y una transición fluida. OCDE (2024)

El régimen simple es un mecanismo o un proceso alternativo que establece la Dian con unas características importantes, como el objetivo de simplificar la presentación una serie de impuestos, está dirigido a personas naturales y personas jurídicas que desarrollen empresas. requiere un cumplimiento de requisitos que están situados en el estatuto tributario y un tiempo límite de inscripción.

Uno de los desafíos más significativos en la economía colombiana es la alta tasa de informalidad. Las novedades del RST ofrecen incentivos que hacen más atractivo para los negocios informales formalizarse, lo cual es crucial para aumentar la recaudación fiscal, mejorar la competencia leal y garantizar mejores condiciones laborales y de seguridad social para los trabajadores. (<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f4aa10e-97ab-4434-abcd-3ea53d58f2d8/content>, s.f.)

El Régimen Simple de Tributación (RST) es una iniciativa diseñada para facilitar el cumplimiento tributario de los pequeños y medianos empresarios, incentivando la formalización y promoviendo un entorno empresarial más dinámico y eficiente en Colombia. (Steven & Ortiz, 2022)

Es la sustitución de las obligaciones que tiene el contribuyente y se cambia por otro sistema de presentación. El régimen simple reemplaza al monotributo que es una ley que no funciona.

El no reconocimiento de la norma de ley y las novedades del Régimen Simple de Tributación (RST) puede generar diversas dificultades para los contribuyentes y el sistema tributario en general, esta situación presenta varios retos que afectan tanto a las autoridades fiscales como a los pequeños y medianos empresarios que podrían beneficiarse del RST.

(LERMA, 2024)

La competitividad y sostenibilidad financiera del RST, depende de varios factores incluyendo la carga tributaria que permite invertir y crecer y la complejidad del sistema tributario donde entre más complejo eleva los costos administrativos y reduce la capacidad de las empresas que les permite cumplir con las obligaciones tributarias.

Según el análisis crítico de la universidad externado de Colombia publicada en mayo de 2023. nos refleja un cambio importante en el régimen simple de tributación marcando un aumento en suscritos a este régimen, puntualizando los diversos beneficios del régimen diciendo que “el caso del régimen SIMPLE. Según la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN), al corte del 31 de diciembre de 2022 había un total de 76.272 inscritos (42.367 personas jurídicas y 33.905 personas naturales)” (CASTRO, GONZALES, & INSIGNARES, 2025)

VII. BENEFICIOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

el régimen simple de tributación fue creado con el objetivo de simplificar y reducir la carga tributaria para los pequeños contribuyentes, como los trabajadores autónomos y micro empresas, sin embargo la experiencia ha demostrado que este régimen requería ajusten para ser más efectivos y atractivo para los contribuyentes.

La reforma tributaria 2277 introduce importantes beneficios para los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación (RST). Estos beneficios tienen un impacto significativo en la mejora de la situación financiera de los contribuyentes, permitiéndoles optimizar sus recursos y tomar decisiones informadas para el crecimiento de sus negocios.

Uno de los beneficios más destacados es el mejoramiento de los flujos de caja. Los contribuyentes del RST ya no estarán sujetos a retenciones de fuente ni ICA, lo que representa un punto importante en la mejora de la liquidez y la capacidad para enfrentar gastos y obligaciones financieras. Esta exención se aplica a todas las rentas, salvo las rentas estrictamente laborales.

Otro aspecto relevante es la reducción de las tarifas básicas. El RST establece tarifas del 1.2% y del 8.2%, lo que representa una disminución significativa en comparación con los porcentajes anteriores. Esto es especialmente beneficioso para los contribuyentes que buscan reducir su carga tributaria y mejorar su competitividad en el mercado.

Además, la reforma tributaria 2277 introduce beneficios relacionados con la contratación de personal. Los empleadores pueden tomar como descuento tributario el componente de pensiones que pagan, lo que reduce los costos laborales y mejora la situación financiera de las empresas.

La exoneración de ciertas contribuciones parafiscales, establecida en el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Otro de los beneficios destacados de la reforma incentiva la bancarización y la formalización de las operaciones financieras, lo que a su vez promueve la transparencia y la seguridad en las transacciones. La reforma establece un descuento tributario al gravamen a los movimientos financieros, lo que reduce los costos asociados con las operaciones bancarias y

financieras. Esto es especialmente beneficioso para las empresas que realizan un gran número de transacciones financieras.

Finalmente, la reforma tributaria 2277 reduce los costos en el cumplimiento tributario. Los contribuyentes del RST pueden aprovechar los beneficios de la reforma para simplificar sus obligaciones tributarias y reducir los costos asociados con el cumplimiento de la normativa tributaria. Estos beneficios tienen un impacto significativo en la mejora de la situación financiera de los contribuyentes, permitiéndoles optimizar sus recursos y tomar decisiones informadas para el crecimiento de sus negocios. Es importante que los contribuyentes del RST aprovechen al máximo estos beneficios para mejorar su competitividad y alcanzar el éxito en el mercado.

VIII. OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN.

La Ley 2277 establece una serie de obligaciones para los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación (RST). En primera instancia, es importante destacar que el cumplimiento de estas obligaciones es fundamental para evitar sanciones y mantener la situación tributaria al día.

Uno de los temas más relevantes en la actualidad es la facturación electrónica. La Ley 2277 establece la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos para la facturación electrónica, lo que implica que los contribuyentes del RST deben emitir facturas electrónicas que cumplan con los estándares establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La presentación de las declaraciones anuales del Régimen Simple de Tributación y del IVA es otra de las obligaciones fundamentales para los contribuyentes del RST. Es importante recordar que la declaración anual debe presentarse dentro de los plazos establecidos por la DIAN, y que debe incluir toda la información requerida para determinar la situación tributaria del contribuyente.

Además, es importante destacar que el pago total del anticipo bimestral

El anticipo bimestral del régimen simple es un pago adelantado del impuesto unificado que realizan los contribuyentes acogidos a este régimen. Este pago se calcula con base en los ingresos obtenidos durante el bimestre correspondiente y se presenta a través del formulario 2593 establecido por la Dian. (ALLEGRA, s.f.)

Sin embargo, si los pagos bimensuales son superiores a las declaraciones anuales se dará una liquidación a favor del contribuyente.

En resumen, las obligaciones impuestas en la Ley 2277 para el Régimen Simple de Tributación son fundamentales para mantener la situación tributaria al día y evitar sanciones. Los contribuyentes del RST deben cumplir con los requisitos para la facturación electrónica, presentar las declaraciones anuales del Régimen Simple de Tributación y del IVA, y realizar el pago total del anticipo y pago anual dentro de los plazos establecidos por la DIAN.

Como anuncian la OCDE en el estudio económico del 2024 de Colombia:

Para reducir la informalidad empresarial en Colombia y aumentar los ingresos tributarios se requieren estrategias integrales que aborden diversas áreas políticas. Las simplificaciones de procesos administrativos que facilitan el registro y la gestión empresarial mejoran un sistema financiero que ayuda a las empresas a operar de manera transparente y segura, la práctica de pagos digitales es una herramienta efectiva para incentivar la formalización y sus beneficios, una reforma que elimine los gastos tributarios y reduzca la tasa corporativa, siendo crucial garantizar que las empresas cumplan sus obligaciones fiscales. OECD (2024).

En el análisis presentado en el año 2022 del régimen simple de tributación por la universidad Piloto de Colombia nos comenta que hay unos inconvenientes que se pueden presentar en el RST como:

- El régimen simple de tributación en Colombia es un sistema que grava la totalidad de los ingresos obtenidos por el contribuyente y no permite deducciones de costos y gastos. Aunque simplifica y facilita el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales no es beneficioso para todas las empresas debido a sus diferentes características.

- La base gravable de RST corresponde al 100% de los ingresos sin deducciones de costos y gastos, esto puede provocar una mayor carga tributaria para las empresas que sus costos y gastos sean altos.
- La tarifa del impuesto sobre la renta puede ser hasta del 2.9% del total de los ingresos, debido a la falta de deducciones para algunas empresas el impuesto a pagar puede aumentar ser mayor incluso que el régimen ordinario.
- El RST reduce las obligaciones formales como presentación de declaraciones bimestral y mensual, por esta parte puede evitarse una carga administrativa, en ocasiones no compensa el aumento de impuestos a pagar.

Es conveniente un análisis detallado e individual de cada empresa y su modelo de negocio, para la toma de decisiones informadas sobre este régimen.

(<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f4aa10e-97ab-4434-abcd-3ea53d58f2d8/content>, s.f.)

Estos nos reflejan que, aunque los beneficios sean viables, no son productivos para todas las empresas, es necesario el análisis de las condiciones del contribuyente.

De conformidad con lo establecido por la corte constitucional el gasto público corresponde a una erogación mediante la cual el estado cumple los fines sociales que con fundamento en los artículos 366 y 334 de la constitución política se concretan entre otros el mejoramiento de la calidad de vida de la población la distribución equitativa de oportunidades la participación en los beneficios de desarrollo y el disfrute de un ambiente sano. (<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9a6b0a87-5736-4257-be85-d2b653330ea2/content>., s.f.)

La informalidad laboral en America Latina es un tema que afecta a millones de personas en la region, según un estudio de la organización internacional del trabajo (OIT), en 2012. El 47.7% de los trabajadores informales no se dedicaban a trabajos de campo, mientras que el sector agrícola tiene tasa de informalidad cercanas al 100%.

Entre los sectores mas afectados, el 83.6% de los trabajadores independientes son informales, quiere decir que no tienen acceso a beneficios laborales basicos. De los trabajadores de servicio domestico el 78.9% son informales, vulnerables a la explotacion sin proteccion social. En las empresas de 1 a 10 trabajadores, el 59.9% de ellos son informales. Y el 23.3% de las empresas tiene trabajadores informales sin importar el numero de empleados.

Los paises con mayor tasa de informalidad son Bolivia, Honduras y Guatemala redondeando el 80% de informalidad.

(<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11495/ANALISIS%20DEL%20R%C3%89GIMEN%20SIMPLE%20DE%20TRIBUTACI%C3%93N%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, s.f.)

Aunque en párrafos anteriores ya hemos mencionado las los beneficios fiscales que trae asociales el régimen simple de tributación podemos darnos cuenta que en el momento en que

estamos que todo está pasando a ser electrónico hay un afán por incluir a las pequeñas empresas y pequeños contribuyentes para fomentar el desarrollo y la legalización de estos negocios

Aunque también tienen obligaciones para pertenecer a este régimen el régimen ha colocado unas especificaciones y unos beneficios muy jugosos para que sean tomados en cuenta y en realidad sea un buen impulso para formalizar el trabajo y ampliar la base tributaria.

sin embargo, Se detecta que la mayoría de negocios pequeños no están interesados a conducir a la formalidad ya que estos no son responsables de IVA por lo tanto al acogerse el régimen incrementaría las cargas tributarias en vez de reducirlas.

Por otra parte, la ventaja de formalizar el empleo y bancarizar no es preferida por personas naturales y jurídicas ya que la mayoría hace sus compras de contado.

También es importante conocer que los cambios tributarios que se han presentado que han sido varios complican pertenecer a un régimen ya que si este régimen llegase a cambiar nuevamente cambiaría su situación administrativa y esto complicaría los procesos.

para el análisis de la empresa y la toma de decisiones que beneficie a la empresa y al estado tomamos en cuenta la recomendación de Fedesarrollo en el análisis de la situación.

Adicionalmente, insistimos en la importancia de acompañar la implementación de la reforma de manera integral con el cumplimiento de la regla fiscal.

(https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4385/TE_No_232_Noviembre_2022_En_1%C3%ADnea.pdf?sequence=1&isAllowed=y, s.f.)

IX. CONCLUSIONES.

La reforma fiscal implementada por la Ley 2277 de 2022 puede potenciar la competitividad del régimen simple de tributación (RST) en Colombia al promover la formalización y simplificación de la carga impositiva. No obstante, también presenta desafíos en lo que respecta a la sostenibilidad financiera, dado que es imprescindible garantizar que la disminución de las cargas tributarias no ponga en riesgo la habilidad del Estado para recolectar y financiar servicios públicos.

La Ley 2277 podría fomentar la formalización de empresas informales ya que proporciona condiciones más ventajosas en cuanto a impuestos y procedimientos de declaración. debido a que no solo ayudaría a incrementar la base impositiva, sino que también fortalece la sostenibilidad económica del sistema al incrementar la cantidad de contribuyentes.

Es muy importante entender que, pese a que la reforma ofrece posibilidades para incrementar la competitividad y la sostenibilidad del régimen simple tributación, sino que también presenta retos que necesitan ser tratados, como la formación de los contribuyentes y la adaptación a los nuevos requerimientos regulatorios.

Se puede identificar que hay una falta de promoción y capacitación en el régimen simple de tributación para que los contribuyentes jurídicos y naturales conozcan la documentación y la normatividad que les permite ser parte del régimen simple de tributación y las limitaciones que pueden tener para ello.

Por otra parte, podemos concluir según los párrafos anteriores que es beneficioso acogerse al simple al régimen simple de tributación los que tienen un margen de rentabilidad alto ya que los negocios que tienen un margen de rentabilidad bajo sería un cargo adicional de obligaciones tributarias.

El análisis entre el régimen simple de tributación y el régimen ordinario es esencial para las empresas que tienen sus primeros años de Constitución reconocer sus beneficios y sus obligaciones de acuerdo al tiempo de funcionamiento.

También es muy importante tener una visión Clara de que este régimen simplificado puede desaparecer ya teniendo la tendencia en reformas tributarias presentes. Es pertinente evaluar una viabilidad de la elección.

X. REFERENCIAS

- ALLEGRA. (s.f.). *Anticipo bimestral del régimen simple: paso a paso para su cálculo*. Obtenido de <https://siemprealdia.co/colombia/impuestos/como-se-calcula-el-anticipo-bimestral-del-regimen-simple/#:~:text=El%20anticipo%20bimestral%20del%20r%C3%A9gimen%20simple%20es%20un%20pago%20adelantado,2593%20establecido%20por%20la%20Dian>
- CASTRO, J., GONZALES, O., & INSIGNARES, R. (MARZO de 2025). *ANALIS CRITICO DE LA REFORMA TRIBUTARIA LEY 2277 DE 2022*. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9a6b0a87-5736-4257-be85-d2b653330ea2/content>
- DIAN. (2022). *Analisis comparativo*. Obtenido de Mazars: <https://micrositios.dian.gov.co/regimen-simple-tributacion/>
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f4aa10e-97ab-4434-abcd-3ea53d58f2d8/content>. (s.f.).
- LERMA, D. (2024). *NOVEDADES DEL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION REFORMA*. Recuperado el MARZO de 2025, de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f4aa10e-97ab-4434-abcd-3ea53d58f2d8/content>
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (AGOSTO de 2022). *REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL*. Recuperado el MARZO de 2025, de <https://www.dian.gov.co/impuestos/reformatributaria/Documents/Exposicion-de-motivos-Reforma-Tributaria-2022.pdf>
motivos, R. T. (s.f.).